

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

RADICADO 05000 31 20 002 2020-00006 00

CONSTANCIA SECRETARIAL

**CORRIGE TÉRMINO DE TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 141 DEL
CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Medellín, 14 de diciembre de 2023

Dado que por error involuntario se advierte que se generó el formato de término de traslado de que trata el artículo 141 del CED, desde el día 29 de noviembre de 2023 y no el día 30 de noviembre de 2023 como es debido, se procede a subsanar dicho yerro, y en consecuencia, se corrige esta falencia señalando que el término de traslado de 10 días, ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 367 de 28 de noviembre de 2023, corre hasta la fecha, es decir, HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2023, inclusive.

TÉRMINO DE TRASLADO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 y 01, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

(Constancia secretarial fijada en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Traslados)

Atentamente,

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized 'L' and 'A' followed by a flourish.

LORENA AREIZA MORENO

SECRETARIA

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES		ATENCIÓN AL USUARIO
Comunicaciones	TRASLADO NRO. 057	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Cronograma de audiencias		
Estados electrónicos		
Edictos	TRASLADO NRO. 058	11 DE DICIEMBRE DE 2023
Notificaciones		
Procesos		
Sentencias	TRASLADO NRO. 059	12 DE DICIEMBRE DE 2023
Traslados especiales y ordinarios		
▶ 2023		
▶ 2022		
▶ 2021		
▶ 2020		
	CONSTANCIA SECRETARIAL CORRIGE TÉRMINO DE TRASLADO DENTRO DEL RADICADO 05000 31 20 002 2020-00006 00 (VER FORMATO DE TRASLADO FIJADO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023)	14 DE DICIEMBRE DE 2023

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 05000 · 31 · 20 · 002 · 2020 · 00006 · 00

> ANTIOQUIA > Juzgado de Circuito > Penal Especializado

Información Principal Sujetos Secretaria Despacho Finalización

Demandante: FISCALIA 45 E.D. Cédula: 12188

Demandado: LUIS FERNANDO MARTINEZ ZULUAGA Cédula: 84085281

Area: 0004 > Penal

Tipo de Proceso: 0428 > Ley 1708 de 2014 Fecha: 23/01/2020 Hora: HH:MM:SS

Clase de Proceso: 0467 > Extinción de Dominio Ubicación:

Subclase: 0000 > Sin Subclase de Proceso En: 0001 > Primera Instancia

Tipo de Recurso: 0000 > Sin Tipo de Recurso No Ver Proceso: ☐

Despacho: Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant

Asunto a tratar: PROVENIENTE DE LA FISCALÍA 45 E.D RADICADO 2019 00081 - DEMANDA DE EXTINCIÓ

Actuaciones de los Ciclos

Actuación/Ciclo: tras

Fecha de Desanote 1:13 p. m. CAPS NUM

Actuaciones por las que ha pasado

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	C
Traslado secretarial	14/12/2023	14/12/...	14/12/...		
Recepción Memorial	12/12/2023				
Recepción Memorial	12/12/2023				
Recepción Memorial	6/12/2023				
Oficio Enviado	4/12/2023				
Oficio Recibido	4/12/2023				
Informe Secretarial	29/11/2023				
Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom ...	29/11/2023	29/11/...	13/12/...		
Auto que resuelve	28/11/2023				

Actuación Desarrollo

Actuación a Registrar: 14/12/2023

Traslado secretarial

Fecha Actuación: 14/12/2023 (dd/mm/aaaa)

Registrado en

Folios:

Cuadernos:

Término

☐ Sin Término ☒ Término Legal ☐ Término Judicial

Calendario

☐ Ordinario ☒ Judicial

☒ Tiene Término

Días: 1

Inicial: 14/12/2023 (dd/mm/aaaa) Final: 14/12/2023 (dd/mm/aaaa)

Anotación:

CONSTANCIA SECRETARIAL QUE CORRIGE TÉRMINO DE TRASLADO: Dado que por error involuntario se advierte que se generó el formato de término de traslado de que

Ubicación: <<Ver Lista>>

TRASLADO No. 056

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 29/11/2023 **Página 1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220200000600	Extincion de Dominio	FISCALIA 45 E.D	LUIS FERNANDO MARTINEZ ZULUAGA	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 10 días Atendiendo a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 367 se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes del tal y como lo dispone el artículo 141 del CDEDD por el lapso de diez (10) días para que si lo estiman pertinente y conducente a sus intereses defensivos puedan: 1. Solicitar la declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades. 2. Aporten pruebas. 3. Soliciten la práctica de pruebas. 4. Formulen observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	29/11/2023	29/11/2023	13/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 29/11/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)